

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	A través de este trámite se permite a los usuarios realizar el envío de los documentos de transporte masters e hijos conteniendo información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada del país a la aduana. y que puede ser transmitido por web services o mediante el portal del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador dentro de los tiempos establecidos para vía marítima, aérea y terrestre. En el caso de enviar la información fuera de los tiempos establecidos será causal de las respectivas sanciones administrativas

¿A quién está dirigido?

Líneas navieras, consolidadoras de carga, aerolíneas, courier, transporte terrestre y todo medio de transporte que realice operaciones de importación y que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Manifiesto de importación registrado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de línea de transporte
- Manifiesto de carga, que contiene información respecto al medio de transporte, número de bultos, peso e identificación de la mercancía que comprende la carga.
- Conocimientos de embarque, master o hijos según corresponda

¿Cómo hago el trámite?

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>

- Acceder al portal externo ECUAPASS e ingrese con su usuario y contraseña
- Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub menú "Elaboración de e-Documento operativo" y luego haga clic en eDoc.
- En el detalle del sub-menú se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos se procede a dar clic en la pestaña "Cargas"
- Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "importación" y "Exportación", para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de "Importación" el documento electrónico "Manifiesto Marítimo - MIM"
- Una vez llenado el documento electrónico "Manifiesto Marítimo - MIM". Se presenta el código de OCE en el documento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0087-RE REGULACIÓN DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO.](#) Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0276-RE CONSIDERACIONES RELATIVAS PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA DE MERCANCÍAS QUE INGRESAN O SALEN DEL TERRITORIO ECUATORIANO POR VÍA FLUVIAL.](#) Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0271-RE SENAE-GOE-2-3-004-V1 GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN MARÍTIMO MIM Y CORRECCIONES.](#) Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0276-RE SENAE-](#)

GOE-2-3-005-V1 GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN AÉREO MIA Y CORRECCIONES. Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0445-RE EXPEDIR-SENAE-GOE-2-3-001-V1 GUÍA DE OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR PARA LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA Y CORRECCIONES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0034-RE EXPEDIR SENAE-MEE-2-2-023-V1 MANUAL ESPECÍFICO PARA LAS MERCANCÍAS QUE INGRESAN POR LA ZONA DE ARRIBO INTERNACIONAL FRONTERIZA TERRESTRE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRM NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE MANIFIESTO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-015-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CMTI SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO TERRESTRE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-R EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRCI NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE CORRECCIÓN IMPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CPIC CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0757-RE SENAE-ISEE-2-3-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0766-RE SENAE-ISEE-2-3-083-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE MÁSTER O HIJO DEL MANIFIESTO.

Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0015-RE SENAE-ISEE-2-3-033-V3 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0045-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-034-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0046-RE SENAE-ISEE-2-3-005-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MANIFIESTO MARÍTIMO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0090-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-GOE-2-3-013-V1 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA CREACIÓN DE MANIFIESTOS DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y CORRECCIONES DE LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE ELECTRICI. Art. TODO.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0277-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-005-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MIM MANIFIESTO MARÍTIMO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0309-RE EXPEDIR SENAE-GOE-2-3-008-V1 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA GESTIÓN DEL MANIFIESTO DE CARGA QUE AMPARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE COLOADED. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0474-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2013-0087-RE REGULACIÓN DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES. Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0422-RE
CONSIDERACIONES PARA LA TRANSMISIÓN DEL
MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN MARÍTIMO. Art.
TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0458-RE EXPEDIR
SENAE-ISEE-2-3-007-V2 INSTRUCTIVO DE
SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD
DE CORRECCION DE MANIFIESTO MARÍTIMO Y
AÉREO - CDT. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0059-RE
SENAE-ISEE-2-3-011-V2 INSTRUCTIVO DE
SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO
TERRESTRE - MTI. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2021-0076-RE
SENAE-ISEE-2-3-006-V2 INSTRUCTIVO DE
SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO
DE IMPORTACIÓN AÉREO. Art. TODO.

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	7640
2026	03	0	5422
2026	02	0	5771
2026	01	0	7726
2025	12	0	7910
2025	11	3	5777
2025	10	0	5357
2025	09	0	7852
2025	08	0	2096
2025	07	0	8189

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	1	8031
2025	05	0	7871
2025	04	0	7742
2025	03	0	7672
2025	02	0	5695
2025	01	0	5133
2024	12	0	5681
2024	11	0	8030
2024	10	0	8127
2024	09	0	6797
2024	08	0	7204
2024	07	0	7591
2024	06	0	7331
2024	05	0	5607
2024	04	0	1914
2024	03	0	1907
2024	02	0	4962
2024	01	0	4646
2023	12	0	1833
2023	11	0	7241
2023	10	0	7712
2023	09	0	7471
2023	08	0	7995
2023	07	0	7979

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	8202
2023	05	0	8423
2023	04	0	7047
2023	03	0	7479
2023	02	0	3384
2023	01	0	6547
2022	12	1	8720
2022	11	0	8881
2022	10	0	8772
2022	09	0	8609
2022	08	0	7150
2022	07	0	8021
2022	06	0	6821
2022	05	0	7862
2022	04	0	7360
2022	03	0	8344
2022	02	0	7496
2022	01	0	7335
2021	12	0	7872
2021	11	0	7891
2021	10	0	7326
2021	09	1	7577
2021	08	0	6597
2021	07	0	6963

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	6012
2021	05	0	3704
2021	04	1	6124
2021	03	0	6711
2021	02	0	5906
2021	01	0	5689
2020	12	0	1646
2020	11	0	1417
2020	10	0	1430
2020	09	0	1363
2020	08	0	1313
2020	07	0	1390
2020	06	0	1012
2020	05	0	841
2020	04	0	551
2020	03	0	1558
2020	02	0	2261
2020	01	0	2351